



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210026900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alberto Gutiérrez Lacombe	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo De Bienes Del Demandado
08001405301320210026900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alberto Gutiérrez Lacombe	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Ordena Librar Mandamiento De Pago
08001405301320200036500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Diana Patricia Escorcia Hernández	31/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301320200036500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Diana Patricia Escorcia Hernández	31/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
08001405301320210025700	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villa	Anyel Astrid Henríquez Guzmán	31/05/2021	Auto Decide - Auto Decide No Acceder A Solicitud De Corrección Y-O Adición Del Mandamiento.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

6fb6f3a1-47e2-4d08-85ba-b02d53fd3605



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210027400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Marco Antonio Rosillo Páez	31/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo De Bienes Del Demandado
08001405301320210027400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Marco Antonio Rosillo Páez	31/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Ordena Librar Mandamiento De Pago
08001405301320210003900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Luis Pacheco Urzola	31/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301320210003900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Luis Pacheco Urzola	31/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
08001405301320200027400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Maritza Del Socorro Arias Salazar	31/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

6fb6f3a1-47e2-4d08-85ba-b02d53fd3605



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200027400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Maritza Del Socorro Arias Salazar	31/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
08001405301320200042700	Procesos Ejecutivos	Rci Compañía De Financiamiento	Marlene Rovira Arias	31/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301320200042700	Procesos Ejecutivos	Rci Compañía De Financiamiento	Marlene Rovira Arias	31/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
08001405301320210027600	Tutela	Carlos Arturo Berrio Batista	E.P.S. Sanitas S.A.S.	31/05/2021	Sentencia - Fallo. Salud. Hecho Superado.
08001405301320210031000	Tutela	Billy Buendia Castro	Compañía De Créditos Rápidos S.A.S.- Rapicredit	31/05/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

6fb6f3a1-47e2-4d08-85ba-b02d53fd3605